



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número 39 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del Lunes 24 de septiembre del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Alex Zambrana Obando y señor Greivin Porras Pérez. **REGIDORES SUPLENTE:** señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos), señor Ovidio Rojas Cubero, y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas Retana, señor Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar Zúñiga, señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Corrales Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

CAPITULO N° 1

ARTÍCULO 1: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 39 del 24 de septiembre del 2012.

CAPITULO N° 2

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

ARTÍCULO 2: Se recibe a la señora Criselda Hidalgo Barrientos cédula: 2-489-53, señor Carlos Luis González Zúñiga cédula: 2-365-947, señora Isabel Cristina Sibaja Arias cédula: 2-374-930, señora Isabel Fonseca Murillo cédula: 2-425-675, señora María Lorena Hernández Soto cédula: 2-384-868, integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Alonso Monge Ramírez.

ACUERDO SO-39-293-2012. El señor Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a la señora Criselda Hidalgo Barrientos cédula: 2-489-53, señor Carlos Luis González Zúñiga cédula: 2-365-947, señora Isabel Cristina Sibaja Arias cédula: 2-374-930, señora Isabel Fonseca Murillo cédula: 2-425-675, señora María Lorena Hernández Soto cédula: 2-384-868, integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Alonso Monge Ramírez, integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Alonso Monge Ramírez. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela Alonso Monge Ramírez en Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 3: Se recibe a la señora Guisselle Corrales Molina cédula: 2-435-477, señor Francisco Corrales Barrantes cédula: 2-367-189, señor Manuel Rojas Vega cédula: 2-212-389, señor Oldemar Fernández Fallas Cédula 1-888-252 y el señor Leonel Cambronero Fernández cédula: 2-456-641, integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Judas Tadeo Corrales en Candelaria.

58 **ACUERDO SO-39-294-2012.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y
59 juramentar a la señora Guisselle Corrales Molina cédula: 2-435-477, señor Francisco
60 Corrales Barrantes cédula: 2-367-189, señor Manuel Rojas Vega cédula: 2-212-389, señor
61 Oldemar Fernández Fallas Cédula 1-888-252 y el señor Leonel Cambronero Fernández
62 cédula: 2-456-641, integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Judas Tadeo
63 Corrales en Candelaria. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo
64 establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se
65 les autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela Judas Tadeo Corrales en
66 Candelaria en Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de
67 Occidente para los trámites correspondientes.
68

69 **ARTICULO 4.** Se recibe a la Licda. Guiselle Alfaro Rojas Rectora Regional del Consejo
70 Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, la cual expone que este Consejo es el
71 ente rector en el tema de discapacidad y en Naranjo al igual que Talita Cumi que
72 trabajamos para y por las personas de discapacidad durante 30 años estuvimos
73 trabajando bajo un modelo que se llama SILOR, pero este deja de funcionar hace 10
74 años por la legislación nacional y la Ley 7600, por eso en el año 2000 hicimos una
75 separación y ahora nos llamamos Concejo Nacional de Rehabilitación, nosotros
76 trabajamos por los derechos de las personas con incapacidad y que se haga cumplir la
77 Ley 7600, hace 1 año se modifica el art. 47 del Código Municipal, en donde dice que
78 una comisión más del Concejo Municipal se iba a crear la Comisión de Accesibilidad y
79 discapacidad, nosotros buscamos que haya accesibilidad en el cantón de Naranjo,
80 esto es un asunto de todos, debemos hacer valer los derechos de las personas de
81 discapacidad que son los mismos que cualquier otra persona, nosotros sabemos que la
82 Municipalidad cuenta con dicha comisión por lo cual hoy vengo para que la Comisión
83 de Accesibilidad se active, el trabajo de esta comisión es muy importante, necesitamos
84 que Naranjo a pesar de su geografía de Naranjo sea accesible, nosotros debemos de
85 asegurarnos de garantizar los derechos de cada uno de los ciudadanos de Naranjo, hoy
86 por hoy sabemos que hay muchas instituciones y comercios de este Cantón que no
87 reúnen con los requisitos ni cumplen con la Ley 7600, no hay accesibilidad para todas las
88 personas, eso sería una misión de la Comisión de Accesibilidad, nosotros estamos
89 haciendo una red de comisiones y nos estamos reuniendo con todas las de la región,
90 recordemos que en Naranjo está la sede del Consejo, nosotros atendemos a Naranjo,
91 Zarcerero, Palmares, San Ramón, Sarchí, Grecia, Atenas, Poás y el Cantón Central de
92 Alajuela, muchos de ellos están peleando para llevarse esta sede a su Cantón, mi visita
93 de hoy es para pedirles que se reactive dicha comisión, en ocasiones nos ha
94 acompañado el Regidor Carlos Alfaro y la Regidora Alicia Alfaro, pero tenemos que
95 seguir trabajando por un plan de accesibilidad y un comercio con más acceso.
96

97 La Alcaldesa menciona que ya hacía falta que viniera a jalarle las orejas a la comisión,
98 muchos se apuntan a las comisiones pero no cumplen ni asisten a ellas, temas tan
99 relevantes como estás no se pueden dejar de lado, nosotros como Administración
100 estamos haciendo lo propio para hacer las rampas, pero a veces la gente con los carros
101 las romper y la gente no tiene la conciencia de apuntar la placa para después
102 cobrarles debemos hacer más conciencia y poner orden en este Naranjo, no hay
103 voluntad del comercio si ustedes me dicen cual acera del centro está en buen estado
104 yo diría que solo la de la Municipalidad, las personas no hacen la acera que les
105 corresponden al frente de su propiedad, nosotros estamos luchando con ello para tener
106 aceras decentes en el Cantón, con todo respeto, yo quiero que se reactive y
107 sinceramente a las personas que no quieren estar en esta comisión que lo digan y
108 buscaremos otra persona que tenga conciencia y que quiera trabajar.
109

110 La Regidora Alicia Alfaro menciona que ella forma parte de esta Comisión y ha
111 participado en las capacitaciones que nos ha dado el Consejo Nacional de
112 Rehabilitación, en dicha comisión estamos él Regidor Carlos Alfaro, Regidor Hans
113 Corrales, mi persona y como asesores están la Licda. Alejandra Fonseca y la Arq. Mireya
114 Cascante, realmente creo que es el momento de reactivarlo, en mi caso estoy a la
115 orden, estamos dispuestos a reunirnos la otra semana.

116
117 La Licda. Guiselle Alfaro, el Regidor Carlos Alfaro y la Regidora Alicia Alfaro quedan de
118 acuerdo en reunirse el miércoles 03 de octubre a las 2:00pm.

119
120 **CAPITULO N° 3**
121 **REVISION DE ACTAS**

122
123 **ARTICULO 5:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 38 del 17 de
124 septiembre del 2012.

125
126 **ACUERDO SO-39-295-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
127 **Acta Ordinaria N° 38 del 17 de septiembre del 2012, acuerda aprobarla.**

128
129 **ARTICULO 6:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Extraordinaria N° 07 del 21 de
130 septiembre del 2012.

131
132 El Vicealcalde menciona que quisiera excusarse de que el día viernes no se vaya
133 presentado a la sesión extraordinaria por motivo de una emergencia médica con una
134 hija, pero ahí un comentario aquí del Regidor Carlos Alfaro donde indica que yo le
135 desmiento de cierta manera que hay una falsedad a la hora de decir de la Ley 8114, la
136 señora Alcaldesa más adelante indica que hay 40 millones de colones, más los 13
137 millones de colones que en aquel momento no se tenía, lo que quiero resaltar es que en
138 el año 2012 se invirtieron más de 1.400 millones de colones, 400 millones menos del
139 Presupuesto que estamos enviando a la Contraloría General de la República, el
140 presupuesto de la Ley 8114 para el año 2012 es de 240 millones de colones, la forma de
141 trabajar de esta administración por una política de la Alcaldesa es trabajar por
142 proyectos, porque si se tuviera que asfaltar una calle de 5 centímetros de ancho con 1
143 millón de colones, no se harían 60 metros, la decisión que toma esta administración es
144 buscar alianzas con RECOPE, Comisión Nacional de Emergencias, entre otros,
145 comentario del Regidora Alfaro es con respecto a la maquinaria, gracias a Dios ya no
146 tenemos que hacer la compra de lastre, estamos corriendo con lo de los tajos, nos
147 ahorramos el alquiler de la maquinaria, el alquiler está en 20 mil colones la hora. Les voy
148 a presentar números reales brindados por el Contador Municipal, el año pasado solo en
149 alquiler de maquinaria se gastó un 26% del presupuesto de la Ley 8114 lo que representa
150 alrededor de 60 millones de colones, este año aumentó todavía no tenemos los datos
151 fríos porque no ha concluido el año, son exactamente 60.797.403.25 colones, eso fue lo
152 que gastó en el año 2011 esta municipalidad, nosotros hacemos las cosas basadas en
153 estadísticas y dijimos si estamos gastando eso, cuanto nos saldría comprar la maquinaria
154 incluida la niveladora, para el 2013 tendríamos que gastar 55.479,683,94 de colones, hay
155 una diferencia de 5 millones de colones que gastamos más alquilando la maquinaria y si
156 aún si le restamos lo de la niveladora que son 3.736.396,80 nos queda una amortización
157 de 51.743.314,72 colones, el problema no es la maquinaria no se está dejando
158 desprotegida, por lo cual don Carlos le repito lo que en aquel entonces le di a entender
159 la compra del equipo en ningún momento está comprometiendo la Ley 8114. Hicieron
160 un comentario de que se le había invertido a San Jerónimo, los datos reales son de la
161 8114 y de las ayudas que hemos tenido de otras instituciones, por ejemplo en Bajo las
162 Viudas, en este momento la construcción del alcantarillado y el sistema de cajas de
163 registro de 5 metros de altura hemos invertido 12.138.000,66 de colones atendiendo un
164 recurso de amparo, nosotros le demostramos a la Sala Constitucional que estamos
165 planificando las cosas, el bacheo de la calle principal de los Robles tiene un costo de
166 3,425.000,00 ahora la si nos entiende y rechazó el recurso, tenemos que hacer
167 conciencia por favor, porque el mismo señor Hans y el señor Carlos la semana pasada
168 se puso hablar de que ahora si no iban a ver el trabajo, para qué ese ambiente
169 negativo, no debe ser así porque esto esta demás decirlo, esto se logra únicamente con
170 la programación, yo no quería trabajar con el desorden que hacía el ex alcalde anterior
171 apagando incendios para quedar bien, una vagonética por aquí y otra por allá, el
172 montón de montículos de lastre que habían votados por todos los caminos, solo para
173 andar quedando bien y de ahí es donde yo me preguntaba, ahora sacan un galillote

174 para molestarlo a una, pero eso nunca lo van a lograr, como un Hans Corrales que
175 estuvo aquí sentado y nunca dijo nada, eso me da gracias, pero los papelitos hablan.

176
177 El Presidente Municipal presenta la siguiente nota para que sea incorporada en el acta,
178 esto debido van comentarios en el acta que ponen en duda el proceder de la
179 Comisión a lo cual nosotros queremos agregar lo siguiente:

180
181 Con el fin de dejar claro ante la Contraloría General de la República las razones por las
182 cuales la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Concejo Municipal, recomendó
183 a la Administración, el uso de las herramientas aprobadas por el Concejo Municipal,
184 para el cálculo de los ingresos a presupuestar para el Presupuesto Ordinario 2013,
185 distinta a la que ese órgano contralor puso a disposición de las municipalidades.

186
187 **Este Concejo Municipal, acuerda hacer de su conocimiento lo siguiente;**

188
189 1. Este Concejo Municipal, aprobó en Junio del 2011 un Manual Financiero Contable,
190 presentado por el Director Financiero Lic. Luis Ernesto Castro, en el cual se establece la
191 política de la municipalidad a utilizar para los próximos presupuestos a realizar, el cual
192 establece textualmente.

193
194 **“En el mes de julio de cada año: Mediante la comparación de ingresos de los dos años
195 anteriores y el año proyectado, además de considerar eventos especiales (cambio de
196 leyes, incremento en las bases imponibles de los impuestos, recalificación de tasas, etc.)
197 se estiman los ingresos a recaudar el próximo año”.**

198
199 2. A raíz de la improbación por parte de la Contraloría General de la República, del
200 Presupuesto Ordinario para el periodo 2012. La auditoría interna también realizó un
201 estudio del cual emitió una serie de recomendaciones que fueron aprobadas por el
202 Concejo Municipal, en Junio del presente año, las cuales deben tomarse en cuenta por
203 la Dirección financiera a la hora de realizarse los presupuestos de esta Municipalidad.

204
205 3. Con la intención de que este nuevo presupuesto, se ajuste más a la realidad
206 financiera de esta institución, la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha realizado una
207 labor de gran responsabilidad al tratar de que el presupuesto se ajuste de acuerdo a lo
208 indicado el año anterior, por la Contraloría General de la República, en el sentido de
209 que las cifras no sean sobrevaloradas.

210
211 4. Al haberse realizado en Agosto del 2011, una recalificación de las tasas de los
212 servicios de Acueducto, de Aseo de Vías y de Parques, se ha debido calcular los
213 ingresos para el 2013 en base al último trimestre del 2011 y el primer semestre de este
214 año. Asimismo en relación al Servicio de Basura por ser el segundo trimestre de este año
215 el tiempo en el cual se ha dado el servicio ya en forma general a todo el cantón, es el
216 parámetro que la comisión recomendó valorar como el más conveniente para realizar
217 el cálculo del ingreso a presupuestar para el periodo 2013.

218
219 Este Concejo Municipal hace esta aclaración, en virtud de la salvedad de su
220 responsabilidad, por parte del Director Financiero y de la Alcaldesa por la no utilización
221 de la metodología brindada por la Contraloría General de la República a la hora de
222 realizar el cálculo de los ingresos para el PO 2013 de la Municipalidad de Naranjo.

223
224 El Regidor Carlos Alfaro menciona que no está de acuerdo en que vayan los
225 comentarios de la Alcaldesa donde salva su responsabilidad y tampoco en que vaya
226 esta nota ya que puede enredar la situación.

227
228 El Presidente Municipal le indica que los comentarios del acta no se pueden quitar ahí
229 están y no podemos hacer nada por eso nosotros queremos incorporar dicha nota y
230 exponer nuestro punto de vista, nosotros lo único que estamos salvando es la

231 metodología, al igual que la administración, por lo cual se somete a votación la
232 incorporación de dicha acta.

233
234 **ACUERDO SO-39-296-2012. El Concejo Municipal aprueba incorporar la nota antes**
235 **descrita en el Acta Extraordinaria N° 07 del 21 de septiembre del 2012. Acuerdo**
236 **definitivamente aprobado por unanimidad.-**

237
238 **ACUERDO SO-39-297-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
239 **Acta Extraordinaria N° 07 del 21 de septiembre del 2012, acuerda aprobarla.**

240
241 **CAPITULO N° 4**
242 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

243
244 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el Msc. Geovanny Rojas Morales Director de la
245 Escuela Alonso Monge Ramírez, en la cual solicita que los siguientes miembros de la
246 Junta de Educación sean de debidamente nombrados y juramentados por Ley, la cual
247 está integrado por las siguientes personas: señora Criselda Hidalgo Barrientos cédula: 2-
248 489-53, señor Carlos Luis González Zúñiga cédula: 2-365-947, señora Isabel Cristina Sibaja
249 Arias cédula: 2-374-930, señora Isabel Fonseca Murillo cédula: 2-425-675, señora María
250 Lorena Hernández Soto cédula: 2-384-868.

251
252 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que dichas personas**
253 **quedaron debidamente juramentadas el día de hoy.**

254
255 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Juan José Quesada Orozco Director de la
256 Escuela Judas Tadeo Corrales, en la cual solicita que los siguientes miembros de la Junta
257 de Educación sean de debidamente nombrados y juramentados por Ley, la cual está
258 integrado por las siguientes personas: señora Guisselle Corrales Molina cédula: 2-435-477,
259 señor Francisco Corrales Barrantes cédula: 2-367-187, señor Manuel Rojas Vega cédula:
260 2-212-389, señor Oldemar Fernández Fallas Cédula 1-888-252 y el señor Leonel
261 Cambronero Fernández cédula: 2-456-641.

262
263 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que dichas personas**
264 **quedaron debidamente juramentadas el día de hoy.**

265
266 **ARTICULO 9.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la señora María Julia Fonseca
267 Solano Diputada de la Asamblea Legislativa, oficio DMJFS-060-2012, de conocimiento
268 que se la envía al señor José Luis Salas Director del Consejo Nacional de Vialidad, en la
269 cual expone su preocupación por la lentitud excesiva y la poca o ninguna reparación
270 de la carpeta asfáltica sobre parte de la ruta de la Bernardo Soto, después del puente
271 Villa Bonita de Alajuela.

272
273 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

274
275 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el señor Juan Rafael Marín Quirós Presidente
276 Ejecutivo del IFAM y el señor Olman Vargas Zeledón Director del Colegio de Ingenieros y
277 Arquitectos, oficio PE-473-2012 en el cual extienden invitación a la entrega y
278 presentación oficial del documento "Propuesta de Mejora Regulatoria y simplificación
279 de trámites Municipales para la obtención de licencias municipales". Dicha actividad se
280 llevará a cabo el viernes 28 de septiembre a las 9:30am en el auditorio del Colegio
281 Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica en Curridabat.

282
283 **El Concejo Municipal da por la invitación, la Alcaldesa hace constar que ella va a**
284 **enviar a un representante por parte de la Administración.**

285
286 **ARTICULO 11.** Se recibe recurso de Revocatoria y Apelación interpuesto por la señora
287 Adilia Palma Chavarría cédula: 2-202-617 contra la resolución de la Alcaldía de fecha

288 Naranjo 13 de septiembre del 2012, esto por cuanto el acta de notificación no indica ni
289 hora ni fecha.

290
291 La Alcaldesa menciona que ella trae el expediente, yo soy muy cuidadosa y gracias a
292 Dios soy abogada, pero cómo voy yo a mandar yo una nota sin fecha ni hora, aquí lo
293 tengo y dice que se envió el 13 de septiembre del 2012 enviado por mí, es mentira lo
294 que dice el Licenciado aquí está la fecha y hora.

295
296 **El Concejo Municipal da por recibido el recurso de Revocatoria y lo traslada a la**
297 **Comisión de Jurídicos.**

298
299 **ARTICULO 12.** Se recibe recurso de Apelación Interpuesto por la Empresa Inversiones El
300 Hoyo S.A contra resolución 03-2012 de la Alcaldía Municipal de Naranjo. Sobre el
301 traslado de cobro retroactivo de impuesto de patentes de los periodos comprendidos
302 entre el año 2007 y el presente año por un total de \$42.114.065,47.

303
304 **El Concejo Municipal da por recibido el recurso de Apelación y lo traslada a la Comisión**
305 **de Jurídicos.**

306
307 **ARTICULO 13.** Se recibe recurso de Apelación Interpuesto por la Empresa Jorge
308 Barrientos y CÍA LTDA. Contra resolución 03-2012 de la Alcaldía Municipal de Naranjo.
309 Sobre el traslado de cobro retroactivo de impuesto de patentes de los periodos
310 comprendidos entre el año 2007 y el presente año por un total de \$41.246.692.70.

311
312 **El Concejo Municipal da por recibido el recurso de Apelación y lo traslada a la Comisión**
313 **de Jurídicos.**

314
315 **ARTICULO 14.** Se recibe recurso de Apelación Interpuesto por Servicentro Naranjo del
316 Norte C.L.SA Contra resolución 03-2012 de la Alcaldía Municipal de Naranjo. Sobre el
317 traslado de cobro retroactivo de impuesto de patentes de los periodos comprendidos
318 entre el año 2007 y el presente año.

319
320 **El Concejo Municipal da por recibido el recurso de Apelación y lo traslada a la Comisión**
321 **de Jurídicos.**

CAPITULO N° 5 **INFORME DE LOS SINDICOS**

322
323
324
325 **ARTICULO 15.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

326
327 **PRIMERO:** El Síndico Manuel Ángel Rodríguez menciona que le preocupa que las
328 patrullas de la Fuerza Pública se metan arbitrariamente al parque, esto debido a que es
329 un lugar público, donde no ingresan vehículos y están principalmente los niños de
330 escuela y demás niños que se van a jugar, ellos pueden entrar al parque pero dejar la
331 patrulla parqueada en la calle, por esto solicito que este Concejo envíe una nota
332 exigiéndoles que no vuelvan a ingresar al parque en vehículo ya que puede suceder un
333 accidente, además de deteriorar el cemento.

334
335 El Presidente Municipal menciona que desconoce sobre esta situación y su legalidad,
336 antes de tomar el acuerdo tenemos que investigar la parte legal, además si la próxima
337 semana se presenta el capitán podemos exponerles la situación.

338
339 **SEGUNDO:** La Síndica Xinia Pérez menciona que se quiere disculpar por no asistir el día
340 viernes a la sesión extraordinaria y por otro lado agradecerle a la Administración por los
341 trabajos realizados en San Miguel de Naranjo.

CAPITULO N° 6 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

342
343
344
345

346 **ARTICULO 16.** La Regidora Alicia Alfaro Presidenta de la Comisión de Hacienda y
347 Presupuesto presenta el siguiente dictamen de comisión, el cual literalmente dice:

348
349

Acta N° 0003-2012

350 Acta de la sesión 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 19 de
351 septiembre del dos mil doce a las 11.30 a.m. en la Municipalidad de Naranjo.

352 Miembros Presentes: DR. Gilberto Ruiz Regidor Propietario, Alicia Alfaro Castro Regidora
353 Propietaria, Alex Zambrana Regidor Propietario, por la Administración Licda. Olga Marta Corrales
354 Sánchez Alcaldesa Ing. Claudio Rodríguez Vicealcalde Licda. Marianela Acuña Barrantes
355 Tesorera municipal, Bach. Julio Arley Solís Contador Municipal, Licdo. Luis Ernesto Castro Campos
356 Director Financiero.

357 **ARTICULO 1.**

358 Se analiza el Presupuesto Extraordinario N°3 del 2012 , este contiene el ajuste de nuevos ingresos y
359 partidas específicas así como la disminución del presupuesto de Basura debido a que las tarifas
360 nuevas se empezaron a cobrar hasta el segundo semestre del 2012.

361

362 **Acuerdo N° 1**

363 Esta Comisión recomienda aprobar este Presupuesto Extraordinario votación unánime.
364 Se nos presenta además la modificación presupuestaria del mes de setiembre la cual esta
365 Comisión recomienda también su aprobación.

366

367 Sin más asuntos a tratar se finaliza la reunión a las doce y cincuenta minutos.

368

369 **ACUERDO SO-39-298-2012. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la**
370 **sesión 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 19 de septiembre**
371 **del dos mil doce. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

372

373 **ARTICULO 17.** El Bach. Julio Arley Contador Municipal se hace presente para exponer,
374 analizar y presentar la aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 03-2012 y el Plan
375 Anual Ajustado por un monto de - 39.982.559,59 colones.

376

AQUÍ SE ANEXA EL PRESUPUESTO N° 03-2012

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403 Una vez discutido y analizado dicho presupuesto, se procede a tomar el siguiente
404 acuerdo:

405
406 **ACUERDO SO-39-299-2012. El Concejo Municipal basado en el dictamen de la sesión 03**
407 **de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 19 de septiembre del dos**
408 **mil doce, acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 03-2012 y el Plan Anual**
409 **Ajustado por un monto de - 39.982.559,59 colones. Acuerdo definitivamente aprobado**
410 **por unanimidad.-**

411 CAPITULO N° 7

412 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

413
414 **ARTICULO 18.** El Regidor Greivin Porras menciona que independientemente del partido
415 que representa, en realidad lo que uno quiere es el bienestar del Cantón de Naranjo, no
416 es que quiera defender al compañero Hans Corrales porque cada uno tiene la
417 capacidad de defenderse personalmente, hago el comentario ya que en la
418 oportunidad que el compañero ha externado algún comentario, lo ha hecho para que
419 este Concejo Municipal y la Administración mejoren en ciertas cosas, a veces el
420 compañero ha felicitado y a veces ha tenido sus contrapartes, considero que todos los
421 que estamos aquí estamos esperando lo mejor de esta Administración, sabemos que
422 está trabajando de la mejor forma a beneficio de este Cantón, si a veces hacemos
423 alguna pregunta o comentario no lo hacemos con el fin de excluir sino lo hacemos de la
424 mejor manera para el bienestar del Cantón.

425 **ARTICULO 19.** El Regidor Carlos Alfaro menciona que quisiera aclararle al Vicealcalde
426 que en ningún momento en su comentario ha dicho que por el pago de la maquinaria
427 se está comprometiendo el presupuesto de la Ley 8114, me extraña que diga eso
428 porque dicho comentario no consta, en su momento yo me referí según la información
429 que tenía, me parecía que los recursos estaban un poco comprometidos, dije que si
430 habían recursos como los 13 millones de colones y otros recursos que habían por ahí, en
431 ese momento hablé con los documentos que tenía en su momento. Por otro lado yo
432 mencioné que iba a estar vigilante con las denuncias que se comentaban aquí y las
433 responsabilidades que tienen los funcionarios en sus diferentes funciones y
434 responsabilidades, me preocupa que un día de estos empezamos a discutir sobre el
435 recurso de los Oses, y la multa que estableció la jueza por no presentarse a la audiencia,
436 si era culpa del Lic. Cristian o de la Licda. Rosibel, nosotros llegamos a la conclusión que
437 se iba a nombrar un órgano para que analizara de quién era la responsabilidad, me
438 preocupa porque estaba investigando y me encontré que ya ese depósito se había
439 hecho y aquí tengo el recibo de pago, me preocupa porque se quedó ahí y no pasó
440 nada, pienso que estos son fondos públicos y no se deben manejar de esa manera que
441 la Municipalidad tenga que pagar y alcahuetear a los responsables de esos actos,
442 quisiera que se mantenga la idea de nombrar un órgano y se busque el responsable
443 para que pague esta multa. Aunque sea una cifra pequeña son fondos públicos
444 máxime para una Municipalidad que pasa diciendo que no tiene presupuesto, hay que
445 levantar precedentes y afrontar las responsabilidades.

446 La Alcaldesa menciona que el Regidor Carlos Alfaro se dio cuenta de la situación
447 porque yo se lo dije aquí en la sesión municipal, no porque él anda investigando como
448 lo reafirma, esa plata se tenía que pagar necesariamente porque así está establecida y
449 nos daban 3 días para hacerlo y si no lo hacíamos ahí si nos van a castigar y le dan la
450 razón a los demandantes, por otro lado conformar un órgano es muy difícil poder
451 analizar la verdad, ya que unos dicen una cosa y otros dicen otra, no hay testigos, pero
452 de ahora en adelante hay que poner los pies sobre la tierra y como hemos dicho a
453 cada persona se le responsabiliza de los casos que llegan y saber que le toca al Lic. Ruiz
454 y que le toca a la Licda. Monge, creo que hubo hasta un mal entendido y cada uno
455 tiene su responsabilidad de una u otra manera, ustedes no saben lo que significa un
456 órgano, de ahora en adelante todo se va a seguir haciendo por escrito para salvar la
457 responsabilidad.

458 El Presidente Municipal menciona que en este caso hubo responsabilidad de varia
459 gente, sin embargo tenemos que tomar en cuenta que realizar un órgano directos para
460 analizar la parte legal de esta situación, tendríamos que contratar abogados externos,
461 ya que los asesores legales de la Municipalidad estarían involucrados, tenemos que
462 recordar lo que pasó cuando se abrió un proceso a la señora Gonzalo por haberle
463 dicho una palabra a ex abogado de esta institución y lo que hubiera costa 50 mil
464 colones, terminé en 2 millones de colones en un órgano, se necesitarían consultorías
465 porque ninguno de los abogados podrían entrar, lo mejor sería llamar a las partes y
466 hacerles una llamada de atención, además sirvió de experiencia para dividir las
467 responsabilidades de los 2 asesores y saber que le toca a uno u otro.

468

469 **ARTICULO 19Bis.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que los vecinos de Calle La Isla le
470 comentan que a raíz de estos aguaceros tan fuertes que ha habido, al parecer una
471 alcantarilla se taqueó o no es de las dimensiones que debería y se hace una laguna
472 aquello terrible, por lo cual les solicito una inspección al lugar.

473 La Alcaldesa menciona que ya el Ingeniero de la UTGV realizó la inspección.

474

CAPITULO N° 8

475

INFORME DE LA ALCALDESA

476

477 **ARTICULO 20.** MN- ALC-1574-12.

478 **SEÑORES Y SEÑORAS**

479 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

480 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

481

482 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 24 de
483 setiembre, 2012.

484

PUNTO 1

486 Modificaciones Internas. Una vez conocido la modificación interna correspondiente al
487 mes de setiembre 2012; en sesión de trabajo por parte de la Comisión de Hacienda y
488 Presupuesto el día miércoles 19 de setiembre a las diez horas; se proceden a aprobar en
489 firme las respectivas modificaciones al presupuesto; por lo tanto se presentan para
490 conocimiento así como la respectiva acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

491

Naranja, 19 de setiembre, 2012.

492

MN- ALC-1567-12.

493

SEÑORES Y SEÑORAS

494

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

495

DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

496

497 **ESTIMADOS SEÑORES:**

498 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la
499 modificación Interna presupuestaria del mes de setiembre conforme a la información
500 que se le detalla:

501

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

502

503 **JUSTIFICACION:** para cubrir la devolución de recursos depositados en la cuenta
504 Municipal por la cantidad de **¢1.013.775.00** por concepto de timbres, los cuales fueron
505 depositados a la cuenta **295-002427-9** y correspondía a la Municipalidad de Tilaran error
506 realizado por el Banco Nacional y está solicitando la devolución o reintegro.

507

Disminuir		
5.1.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢500.000.00
5.1.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢513.775.00
TOTAL		¢1.013.775.00

508

Trasladar		
5.1.4.6.06.02	Reintegros o devoluciones	¢1.013.775.00
TOTAL		¢1.013.775.00

509
510
511
512
513
514

SERVICIOS PUBLICOS ASEO DE VÍAS

JUSTIFICACION

Para cubrir el pago de la retribución por años de servicios a los funcionarios de campo, en aseo de vías.

Disminuir		
5.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢21.088.43
5.2.1.0.03.04	Salario escolar	¢253.061.21
5.2.1.0.03.99	Otros incentivos salariales	¢136.526.17
5.2.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢55.204.53
5.2.1.0.04.05	Contribución patronal al Banco popular	¢1.947.94
5.2.1.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	¢6.701.10
5.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢13.603.23
5.2.1.2.03.06	Materiales y productos de plásticos	¢16.430.06
5.2.1.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢400.000.00
5.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢318.350.00
5.2.1.6.06.02	Reintegros o devoluciones	¢100.000.00
TOTAL		¢1.322.912.67

515

Trasladar		
5.2.1.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢1.103.514.63
5.2.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢156.368.02
5.2.1.0.04.05	Contribución patronal al Banco popular	¢5.517.57
5.2.1.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	¢18.981.00
5.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢38.531.44
TOTAL		¢1.322.912.67

516
517
518
519
520
521

ACUEDUCTO

JUSTIFICACION:

Para reforzar servicios especiales, compra de pastillas de cloro, mantenimiento de los tanques y de la red del acueducto.

Disminuir		
5.2.6.0.02.02	Recargo de funciones	¢1.000.000.00
5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	¢83.333.33
5.2.6.0.03.99	Otros incentivos salariales	¢175.553.25
5.2.6.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢166.575.90
5.2.6.0.04.05	Contribución patronal al Banco popular	¢5.877.77
5.2.6.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	¢20.220.10
5.2.6.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢41.046.81
5.2.6.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢300.000.00
5.2.6.1.03.01	Información servicios básicos	¢54.500.00
5.2.6.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢50.000.00

5.2.6.1.04.02	Servicios jurídicos	∅136.605.64
5.2.6.1.04.99	Otros servicios de gestión de apoyo	∅4.846.00
5.2.6.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅500.000.00
5.2.6.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅2.000.000.00
5.2.6.2.03.06	Materiales y productos de plástico	∅500.000.00
5.2.6.2.04.01	Herramientas e instrumentos	∅250.000.00
5.2.6.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	∅133.600.00
5.2.6.5.01.99	Maquinaria e equipo diverso	∅20.000.00
5.2.6.5.03.01	Terrenos	∅1.192.874.76
TOTAL		∅6.635.033.56

522

Trasladar		
5.2.6.0.01.03	Servicios especiales	∅3.000.000.00
5.2.6.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	∅1.200.000.00
5.2.6.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	∅595.140.00
5.2.6.0.04.05	Contribución patronal al Banco popular	∅21.000.00
5.2.6.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	∅72.242.10
5.2.6.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅146.651.46
5.2.6.2.04.02	Repuestos y accesorios	∅100.000.00
5.2.6.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	∅1.500.000.00
TOTAL		∅6.635.033.56

523

524

MANTENIMIENTO DE PARQUES

525

JUSTIFICACION

526

Para pintar y remodelar los asientos del parque, como la compra de láminas para el Kiosco.

527

Disminuir		
5.2.5.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅77.436.00
5.2.5.2.03.03	Madera y sus derivados	∅21.350.09
5.2.5.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	∅725.775.45
5.2.5.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅165.000.00
5.2.5.2.04.01	Herramientas e instrumentos	∅18.943.35
5.2.5.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	∅2.408.00
5.2.5.5.02.07	Instalaciones	∅400.000.00
TOTAL		∅1.410.912.89

528

Trasladar		
5.2.5.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅310.912.89
5.2.5.2.02.02	Productos agroforestales	∅200.000.00
5.2.5.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅200.000.00
5.2.5.2.03.06	Materiales y productos de plástico	∅700.000.00
TOTAL		∅1.410.912.89

529

530

ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO

531

JUSTIFICACION

532

Para Publicación del reglamento, compra de flores, pintar y compra de materiales para inicio del proyecto del cementerio.

533

534

Disminuir		
5.2.4.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	∅6.122.946.24

5.2.4.0.01.05	Suplencias	∅293.901.42
5.2.4.0.03.03	Decimotercer mes	∅534.737.31
5.2.4.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	∅909.267.31
5.2.4.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅32.084.24
5.2.4.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen obligatorio	∅110.372.99
5.2.4.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅224.057.17
TOTAL		∅8.227.366.67

535

Trasladar		
5.2.4.0.01.02	Jornales	∅1.500.000.00
5.2.4.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	∅212.550.00
5.2.4.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅7.500.00
5.2.4.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen obligatorio	∅25.800.75
5.2.4.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅52.375.52
5.2.4.1.03.01	Información	∅170.000.00
5.2.4.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅200.000.00
5.2.4.2.02.02	Productos agroforestales	∅400.000.00
5.2.4.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅5.659.140.40
TOTAL		∅8.227.366.67

536

537

PROTECCION AMBIENTAL

538

JUSTIFICACION

539

Para cubrir necesidades protocolarias por la implementación de Protección Ambiental en todo el Cantón de Naranjo en el cumplimiento de la Ley 8839.

540

Disminuir		
5.2.25.1.04.06	Otros servicios generales	∅400.000.00
TOTAL		∅400.000.00

541

Trasladar		
5.2.25.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	∅400.000.00
TOTAL		∅400.000.00

542

543

RECURSO DE LA LEY 8114

544

JUSTIFICACION

545

Incluir contenido presupuestario para la compra de combustible e incluir contenido presupuestario para el Seguro de Vehículos y maquinaria nueva.

546

547

Disminuir		
Meta: Administrar los recursos de la ley 8114 para inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.0.01.03	Servicios Especiales	∅500.000.00
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅1.022.715.25
5.3.2.1.1.02.03	Servicio de correo	∅48.950.00
5.3.2.1.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	∅107.694.00
5.3.2.1.1.05.01	Transporte dentro del país	∅124.510.00
5.3.2.1.1.05.02	Viáticos dentro del país	∅43.195.00
5.3.2.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	∅151.964.31
5.3.2.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅104.741.50

5.3.2.1.2.04.01	Herramientas e instrumentos	∅42.125.00
5.3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅94.300.00
5.3.2.1.6.03.01	Prestaciones legales	∅1.124.569.14
TOTAL		∅3.364.764.20

548

Trasladar		
Meta: Administrar los recursos de la ley 8114 para inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.1.04.03	Servicios de ingeniería	∅3.835.02
5.3.2.1.1.06.01.01	Seguro de vehículos	∅363.520.01
5.3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅2.997.409.17
TOTAL		∅3.364.764.20

549

550

JUSTIFICACION

551

Incluir contenido presupuestario para el Alquiler de Lowboy

552

Disminuir		
Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 1 Naranjo Centro		
5.3.2.2.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅100.293.86
5.3.2.2.2.03.02	Materiales y producto minerales y asfálticos	∅14.795.37
5.3.2.2.2.03.03	Madera y sus derivados	∅100.000.00
TOTAL		∅215.089.23

553

Trasladar		
Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 1 Naranjo Centro		
5.3.2.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅215.089.23
TOTAL		∅215.089.23

554

555

JUSTIFICACION

556

Incluir cometido presupuestario para el alquiler de Lowboy.

Disminuir		
Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 2 San Miguel		
5.3.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅1.026.550.27
TOTAL		∅1.026.550.27

557

Trasladar		
Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 2 San Miguel		
5.3.2.3.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅1.026.550.27
TOTAL		∅1.026.550.27

558

559

PARTIDAS ESPECÍFICAS

560

JUSTIFICACION

561

Cuneteado Calle Indio, de cruce de Calle Pérez hacia abajo y calle Alfaro debajo de predio Transporte Cambronero, Distrito Rosario

562

563

Disminuir		
5.4.2.38.1.04.06	Otros servicios generales	∅924.491.00
5.4.2.38.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅30.000.00
TOTAL		∅954.491.00

564

Trasladar		
5.4.2.38.2.03.02	Materiales y productos minerales y	∅954.491.00

	asfálticos	
		TOTAL ¢954.491.00

565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622

ACUERDO SO-39-300-2012. El Concejo Municipal basado en el dictamen de la sesión 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 19 de septiembre del dos mil doce, acuerda aprobar modificación Interna presupuestaria del mes de setiembre. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

PUNTO 2

Solicitud de Acuerdo. Para la cancelación de factura 1556 por un monto de ¢5.740.548.00 a la Empresa Constructora Náutica JJ SA. Esta empresa fue la constructora del edificio de la biblioteca pública, con la licitación pública 2009-LN0000001-PM

ACUERDO SO-39-301-2012. El Concejo Municipal autoriza a la Licda. Olga Marta Corrales Alcaldesa para que realice la cancelación de factura 1556 por un monto de ¢5.740.548.00 a la Empresa Constructora Náutica JJ SA. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

PUNTO 3

Solicitud de Acuerdo. Adjudicación 2012LA-000008-PM. "Empresa para extracción de Piedra Bruta y lastre en Tajo Gavilanes y Tajo Zacarías".

ACTA DE LA COMISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
Contratación Directa 2012LA-000008-PM
"Empresa para extracción de Piedra Bruta y lastre en Tajo Gavilanes y Tajo Zacarías"

A las once horas veinte minutos del día Viernes 21 de Setiembre de dos mil doce, se reúne en el Edificio Municipal la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez, Alcaldesa Municipal; el Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Vice Alcalde Municipal; la Arquitecta Mireya Cascante Fonseca, Asesora de Proyectos y el señor Olger Alpizar Villalobos, Proveedor Institucional; los anteriores conforman la Comisión de Contratación Administrativa nombrada para realizar el análisis de la Licitación Abreviada 2012LA-000008-PM, "Empresa para extracción de Piedra Bruta y Lastre en Tajo Gavilanes y Tajo Zacarías"

La Comisión recomienda y la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez eleva ante el Concejo la siguiente información:

Se adjudica a la empresa Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda., cedula jurídica tres- ciento dos- cero ocho veintiséis cinco seis, por un monto total de ¢6.500.000.00.

Por obtener el mayor puntaje de calificación según los factores especificados en el cártel y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración.

Firman conformes a las once horas cuarenta y dos minutos del día Viernes 21 de Setiembre de dos mil doce:

Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Arq. Mireya Cascante Fonseca, Olger Alpizar Villalobos

Adjudica:
Licda. Olga Martha Corrales Sánchez

ACUERDO SO-39-302-2012. El Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación Abreviada 2012LA-000008-PM "Empresa para extracción de Piedra Bruta y Lastre en Tajo Zacarías y Tajo Gavilanes" a la empresa Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda., cedula jurídica tres- ciento dos- cero ocho veintiséis cinco seis, por un monto total de ¢6.500.000.00. Por obtener el mayor puntaje de calificación según los factores especificados en el cártel y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

PUNTO 4

Solicitud de Acuerdo. Adjudicación 2012LA-000011-PM. "Colocación de carpeta asfáltica con finisher y bacheo ambulancia en Dulce Nombre".

ACTA DE LA COMISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
Contratación Directa 2012LA-000011-PM

"Colocación de carpeta asfáltica con finisher y bacheo ambulancia en Dulce Nombre"

21 de Setiembre, 2012

A las diez horas del día Viernes 21 de Setiembre de dos mil doce, se reúne en el Edificio Municipal la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez, Alcaldesa Municipal; el Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Vice Alcalde Municipal; la Arquitecta Mireya Cascante Fonseca, Asesora de Proyectos y el señor Olger Alpizar Villalobos, Proveedor Institucional; los anteriores conforman la Comisión de Contratación Administrativa nombrada para realizar el análisis de la Licitación Abreviada 2012LA-000011-PM, "Colocación de carpeta asfáltica con finisher y bacheo ambulancia en Dulce Nombre"

La Comisión recomienda y la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez eleva ante el Concejo la siguiente información:

Se adjudica a la empresa Transportes Mapache S.A., cedula jurídica tres- ciento uno- seiscientos cincuenta y un mil trescientos treinta y siete, por un monto total de ¢12.650.000.00.

Por ser único oferente y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración.

ACUERDO SO-39-303-2012. El Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación Abreviada 2012LA-000011-PM, "Colocación de carpeta asfáltica con finisher y bacheo ambulancia en Dulce Nombre", a la empresa Transportes Mapache S.A., cedula jurídica tres- ciento uno- seiscientos cincuenta y un mil trescientos treinta y siete, por un monto total de ¢12.650.000.00. Por ser único oferente y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

PUNTO 5

Solicitud de Acuerdo. Remate de Vehículos Municipales: SM3244; SM4442 y las motocicletas SM3692, SM2009; SM2897 (Rocky); SM3724.

ACUERDO SO-39-304-2012. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez, Alcaldesa Municipal, para que realice todos los trámites respectivos para el remate de los siguientes vehículos:

- Camión Mack (Recolector)

Placa: SM3244

Modelo 1988

VIN: 1M2N277YJW006711

- Pick Up Greatwall

Placa: SM4442

Modelo 2008

Motor GW28TC2070741

VIN: 2307076

- Motocicleta Andly

Placa: SM3692

Modelo:2005

Motor: CT125004891

Chasis: 004891

- Motocicleta Andly

Placa: SM3724

Modelo: 2002

Motor: CT1250004892

Chasis: 004892

- Toyota

Placa: SM2009

Modelo: 1984

683 **Motor: 2H1059931**
684 **Chasis: HJ47028063**

685
686 - **Rocky Daihatsu**

687 **Placa: SM2897**

688 **Modelo: 1989**

689 **Motor: 516930**

690 **Chasis: JDA000F7700500422**

691 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

692 **PUNTO 6**

693 Les comento que ahora que salí en carrera hablar por teléfono era la señora Vanessa
694 Rosales Presidente Ejecutiva de la Comisión de Emergencias, dándome la buena noticia
695 ya que nosotros corrimos para presentar el primer impacto que yo les había hablado de
696 la demolición de varias viviendas aquí, incluidos la cocina comunal de Cirrí, ella me
697 acaba de decir que viene saliendo de la sesión y lo aprobaron la repartición de la
698 maquinaria para que vengan hacer todas esas demoliciones, no se puede hacer así en
699 propiedades privadas pero la gente tiene que entender claro la gente es que cuando
700 hay un siniestro y ya ahí por parte del Ministerio de Salón la orden de desalojo y
701 posiblemente de demolición, el estado puede actuar por eso ya tenemos la
702 aprobación, mañana tenemos que llenar los documentos que faltan y para el martes o
703 miércoles de la otra semana ya esté todo listo, ya le indicamos a la gente que saque lo
704 que les puede ser útil, pero ya cuando la maquinaria venga va a ir con policías y el
705 Ministerio de Salud, por lo menos ya vamos a resolver ese problema de la gente que se
706 queja por esas casas.

707
708 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 6 del Informe de la Alcaldesa.**

709
710 **PUNTO 7**

711 Les comento que hemos venido corriendo con la concepción del Tajo Gavilanes, esto
712 es un proceso muy caro, me recomendaron un hombre que es especialista en el tema
713 esta persona está acostumbrada hacer este tipo de concepciones, nosotros tenemos
714 todas las potestades que indican que es propiedad de la Municipalidad de Naranjo
715 legalmente lo indica, inclusive hay una franja del Tajo que dice que pertenece al MOPT,
716 yo voy hablar con el Viceministro y si es necesario con la Alcaldesa para que nos donen
717 ese terreno por 100 años, el abogado indica que si todo sale como lo esperado
718 tendríamos ese Tajo listo en 8 meses, esperemos en Dios que todo nos salga bien.

719
720 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 6 del Informe de la Alcaldesa.**

721
722 **CAPITULO Nº 9**
723 **INFORME DEL PRESIDENTE**

724
725 **ARTÍCULO 21.** El Presidente Municipal solicita el siguiente acuerdo:

726
727 **ACUERDO SO-39-305-2012.** El Concejo Municipal acuerda enviar nota aclaratoria a la
728 **Directora General de Presupuesto Nacional Ministerio de Hacienda, debido a que en el**
729 **Decreto No. 37180 – H de la PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE HACIENDA,**
730 **por un error material uno de los proyectos del distrito de San Juan quedó de la siguiente**
731 **manera:**

732
733 **60104 394 001 1310 2220 MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

₡1.015.865

734
735 **(COMPRA E INSTALACIÓN DE CANOAS Y**
736 **BAJANTES EN EL COSTADO SUR DEL**
737 **SALÓN MULTIUSOS DE SAN ANTONIO,**
738 **DISTRITO SAN JUAN).**

739 **Céd-Jur: 3-014-042069**

740

741 Cuando lo correcto era:

742

743 60104 394 001 1310 2220 MUNICIPALIDAD DE NARANJO

744

€1.015.865

745 (COMPRA E INSTALACIÓN DE CANOAS Y

746 BAJANTES EN EL COSTADO SUR DEL

747 SALÓN MULTIUSOS DE SAN JUAN,

748 DISTRITO SAN JUAN).

749 Céd-Jur: 3-014-042069

750

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

751

752

CAPITULO N° 10.

753 **ARTÍCULO 23:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta
754 minutos de los veinticuatro días de septiembre del año dos mil doce.

755

756

757

758

759

760 Dr. Gilberto Ruiz Vargas

761 Presidente

762

763

764

765

766

767

768

769

770

Licda. Gabriela López Vargas

Secretaria Interina

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez

Alcaldesa